

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****25058** *REMOLCADORES DE BARCELONA, S.A.*

Convocatoria Junta General Extraordinaria.

Don Víctor Luis Alberola Ruipérez, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración de la compañía, y en su nombre, convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 8 de agosto del 2011, a las doce horas treinta minutos, en el domicilio social de la compañía, Muelle Evaristo Fernández, s/n (Edificio Remolcadores) Barcelona, y en segunda el día 9 de agosto del 2011, en el mismo lugar y a la misma hora, en ambos casos bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Aceptación de la dimisión de los actuales Consejeros de la sociedad.

Tercero.- Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración, fijando el número de componentes del Consejo de Administración.

Cuarto.- Nombramiento de Auditores de la sociedad.

Quinto.- Autorización a los Administradores para ejercer actividades con el mismo objeto social que la sociedad.

Sexto.- Acogimiento de la sociedad con carácter indefinido al régimen de consolidación del Impuesto de Sociedades de conformidad con el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 4/2004.

Séptimo.- Delegación de facultades en cualquiera de los Consejeros para ejecutar el acuerdo anterior, en su caso, y adoptar y suscribir aquellos acuerdos que sean necesarios entre dichas sociedades.

Octavo.- Delegación de facultades en cualquiera de los Consejeros y/o la Dirección General de la sociedad para que, en su caso, se realice la comunicación a la AEAT de dicha opción de régimen fiscal.

Noveno.- Autorización para elevar a público y para proceder a inscribir los anteriores acuerdos en el Registro Mercantil.

Décimo.- Aprobación del acta o nombramiento de Interventores, en su caso.

Cualquier accionista podrá, a partir de la publicación de esta convocatoria, examinar en el domicilio social u obtener inmediata y gratuitamente, por entrega personal o envío gratuito, los documentos, si los hubiere, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 30 de junio de 2011.- Don Víctor Luis Alberola Ruipérez.

ID: A110054883-1